

Anexo II (a)

Acuerdo de 8 de octubre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las jornadas “Implementación del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS), en el curso 2025/2026”.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

NÚMERO	DOCUMENTO	FECHA
1	Memoria justificativa	01-10-2025

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	09/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCDZBVBAKCDJJKNVBJK7LZKAF	PÁG. 1/1	

MEMORIA RELATIVA AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS JORNADAS “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (ZTS), EN EL CURSO 2025/2026”.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3. 2º, establece como uno de los objetivos básicos de la acción del gobierno, el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad, que les permita su realización personal y social. Asimismo, en el artículo 21.1, dispone que se garantiza, mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente y de carácter compensatorio.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía y demás normativa de desarrollo inciden en los principios de equidad, inclusión y compensación de desigualdades.

El Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, y el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogen en su respectivo artículo 4, entre los principios generales correspondientes a ambas etapas, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, poniendo especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad, así como la equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.

En este sentido, las Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, en sus artículos 26.3 y 30.3, respectivamente, establecen que los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

Por todo ello, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional puso en marcha en el curso 2024/2025 el Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (en adelante, Programa ZTS) que tiene como objetivo favorecer las condiciones necesarias para que el derecho a la educación se haga efectivo, especialmente en el alumnado en situación de vulnerabilidad educativa. Con la implementación de dicho Programa se incide en una educación inclusiva, equitativa y de calidad, asequible para toda la ciudadanía sin distinción de ninguna clase y en condiciones de igualdad de oportunidades, trabajando con las personas, grupos, entornos sociales y zonas educativas que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

En este contexto, tras la puesta en marcha del referido Programa en el curso pasado, la citada Consejería ha estimado oportuno articular un espacio de encuentro donde se valoren las experiencias y buenas prácticas que se han llevado a cabo durante su implementación y desarrollo, sirviendo así de estímulo y aprendizaje común para los centros docentes públicos que participan en el mismo. A tal fin, se han organizado, durante el pasado mes de septiembre unas jornadas formativas y de intercambio de experiencias del Programa ZTS, dirigidas a los centros docentes públicos participantes en el curso 2025/2026 de las ocho provincias andaluzas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CFK75G9RZ3DRBQT3RDN4S8FV	PÁG. 1/3	



En estas jornadas se profundiza en la propia gestión del Programa y en las funciones del personal ZTS, ofreciendo un lugar de diálogo, aprendizaje y de difusión de buenas prácticas educativas. Se han celebrado del 17 al 30 de septiembre en todas las provincias andaluzas, y se han desarrollado en dos sesiones en formato presencial y seis en formato online, las cuales han contado con una participación total de más de 1.500 asistentes entre profesionales ZTS y equipos directivos de los centros docentes participantes.

Las sesiones presenciales tuvieron lugar en las provincias de Huelva y Málaga. La primera sesión se realizó el día 17 de septiembre en la localidad onubense de Palos de la Frontera. La sesión tuvo una asistencia de casi un centenar de docentes y responsables de equipos directivos de la provincia de Huelva, y en ella intervinieron como ponentes profesionales de la Orientación ZTS del CEIP Sebastián Urbano Vázquez ubicado en la localidad onubense de Isla Cristina atendiendo a alumnado con un alto índice de vulnerabilidad y del IES Pintor Pedro Gómez (Huelva).

La sesión celebrada en Málaga se realizó el día 26 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga con cerca de 500 personas asistentes. Esta sesión contó con una ponencia específica de estimulación del lenguaje oral y escrito dirigida a los CEIP así como el intercambio de buenas prácticas de los siguientes centros docentes de la provincia de Málaga, CEIP La Campiña (Cártama-Estación) y IES Carlos Álvarez (Churriana-Málaga). Asimismo, intervinieron responsables de Orientación ZTS del CEIP María Zambrano (Las Lagunas de Mijas).

Las sesiones online se han realizado en el resto de las provincias con la finalidad de facilitar tanto a los docentes como a los equipos directivos de los centros educativos la asistencia a esta formación, desarrollándose ponencias sobre buenas prácticas en el ámbito del Programa de los centros docentes, que consistieron:

- El día 19 de septiembre, en la provincia de Sevilla, se expusieron buenas prácticas sobre las funciones del maestro ZTS en el CEPR Buenavista (San Jerónimo, Sevilla) y el profesorado de apoyo en el IES Polígono Sur.
- El día 24 de septiembre, en la provincia de Almería, intervino la profesional de Orientación ZTS en el CEIP Las Marinas aportando prácticas sobre el asesoramiento de medidas inclusivas, prevención de dificultades lectoras, de conductas suicidas y salud mental, así como el trabajo desarrollado en los recreos. En el campo de la Orientación en centros de secundaria intervino el IES Galileo difundiendo actuaciones enfocadas al alumnado con grave riesgo de exclusión social.
- El día 24 de septiembre, en la provincia de Granada, la sesión contó con las aportaciones de la Orientadora ZTS del IES Montes Orientales ubicado en una de las localidades con mayor riesgo de exclusión social, Iznalloz.
- El día 29 de septiembre, en las provincias de Córdoba y Jaén, se desarrolló una sesión conjunta que contaron con las aportaciones por parte de Córdoba, del Orientador ZTS del CEIP Agustín Rodríguez (Puente Genil) quien mostró la generación de recursos educativos dirigidos al alumnado más vulnerables creados desde el centro y abiertos a toda la comunidad educativa a través de diversas plataformas, así como el CEIP Ramón y Cajal (El Carpio). Por parte de Jaén intervino el IES María Bellido (Bailén, Jaén).
- El día 30 de septiembre, en la provincia de Cádiz, se celebró la última sesión que contó con la intervención del CEIP Sagrada Familia de Jerez de la Frontera, centro que escolariza alumnado de entornos con riesgo de exclusión social.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CFK75G9RZ3DRBQT3RDN4S8FV	PÁG. 2/3	



La celebración de estas jornadas con los centros docentes ha supuesto una oportunidad clave para fortalecer la implementación del Programa ZTS en el curso 2025/2026 consolidando su continuidad. Estos espacios de encuentro permiten compartir experiencias, clarificar el funcionamiento de las medidas y favorecer la coordinación entre profesionales de la educación y agentes del entorno social y comunitario. De este modo, se avanza hacia un modelo de intervención colaborativo, que busca no solo mejorar el rendimiento académico y reducir el absentismo, sino también potenciar el desarrollo emocional y social del alumnado.

Dada la importancia que tiene la formación del profesorado en el marco del modelo de escuela inclusiva y la atención a la diversidad, se considera oportuno que el Consejo de Gobierno tenga conocimiento de la celebración de estas Jornadas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Almudena García Rosado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CFK75G9RZ3DRBQT3RDN4S8FV	PÁG. 3/3	